



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2020-00769

Teniendo en cuenta las notificaciones allegado por intermedio del correo institucional de esta sede judicial, este despacho DISPONE:

Previo a tener pr notificado el extremo demandado, la parte actora deberá notificar el auto que realizó control de legalidad respecto del mandamiento de pago de data 25 de febrero de 2022.

Una vez cumplido ingrese al nuevamente al despacho para continuar la etapa procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.020
Fijado hoy 18 de marzo de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

fmca